



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 12

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día **treinta** de **noviembre** del año **dos mil dieciséis**, con la inasistencia justificada de la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 11, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 23 de noviembre del presente año; **Quinto**. Elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 61 párrafo 1, incisos a) al h), y 62 párrafo 1, incisos b), d) y e); y se adiciona la Sección Cuarta al Capítulo Quinto del Título Segundo, denominada "De los Auxiliares de Dictaminación" que contiene los artículos 52 bis y 52 ter, así como los incisos i), j) y k) al párrafo 1 del artículo 61, y los incisos e) y f), recorriéndose el inciso e) para ser inciso g) al párrafo 1 del artículo 62, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas leyes para actualizar la nomenclatura de algunas dependencias del Ejecutivo. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Aldama, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Burgos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Bustamante, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Camargo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Casas, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Cruillas, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de González, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Güémez, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Jaumave, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Jiménez, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Llera, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **18.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Mainero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Mier, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **20.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **21.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Miquihuana, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **22.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Ocampo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Padilla, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Palmillas, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Carlos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **28.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*de Ingresos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Tula, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Villagrán, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **Noveno.** Asuntos Generales; **Décimo.** Clausura de la Sesión. --*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 11**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**- -----

----- Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ HASTA LA**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONCLUSIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Con base en la Convocatoria, el Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**, propone a los Legisladores **JESÚS MA. MORENO IBARRA** y **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que habrá de fungir hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.-----

----- Hecha la propuesta, el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**, por **unanimidad de votos**, en tal virtud, determina la expedición de la **Resolución** correspondiente. -----

----- Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente por otorgarme el uso de la voz. Nada más quería a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en esta Sexagésima Tercera Legislatura, de veras felicitarte, has conducido las sesiones que te han tocado con mucho profesionalismo, he escuchado muy buenos comentarios de tus secretarías, ellas pues ahí se van a quedar, pero bueno, felicidades de parte de todos los compañeros de Acción Nacional.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** solicita a las Diputadas Secretarías,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De los Ayuntamientos de Abasolo, Antiguo Morelos, Bustamante, Burgos, Miquihuana y Palmillas, oficios por el que remiten actas administrativas correspondientes a la entrega-recepción de las administraciones 2013-2016, de los citados municipios.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Cámara de Senadores, oficio número 4061.27, de fecha 22 de noviembre del actual, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas que aún no hayan tipificado como delito grave el abuso sexual de personas menores de edad en sus códigos penales locales, para que inicien el proceso legislativo correspondiente, lo más pronto posible, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las niñas y niños y adolescentes de nuestro país.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se comunique de recibido y al efecto, esta Presidencia instruye a la Secretaría General de este Poder Legislativo para que informe a esa Cámara de Senadores que en nuestra legislación ya se encuentra tipificado el delito de abuso sexual de personas menores. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Asociación de Importadores y Comercializadoras de Tamaulipas, escrito recibido el 23 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicitan de este Poder Legislativo su intervención para exhortar a quien corresponda para que se modifique la normatividad sobre la importación definitiva de autos usados, emitida por diferentes dependencias del Gobierno Federal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, para su estudio y efectos correspondientes.-----

----- “De la Cámara de Senadores, oficio número 3667.27, fechado el 10 de noviembre del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos, fortalezcan y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigida a servidores públicos con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de los derechos humanos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se comuniquen de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y efectos correspondientes. -----

----- “Del ex Presidente Municipal de Bustamante, escrito fechado el 22 de noviembre del actual, informando a este Poder Legislativo de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

forma de cómo se realizó la entrega-recepción de la administración 2013-2016.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Cámara de Senadores, oficio número 4088.27, fechado el 22 de noviembre del actual, comunicando la elección de una Secretaria de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, quedando como Secretaria la Senadora Laura Cuéllar Cisneros.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se agradezca la información.-----

----- “Del C. Miguel Ángel Segura Pérez, en representación de la Asociación denominada “Tamaulipas luchando con dignidad”, escrito fechado el 23 de noviembre del año actual, haciendo diversas manifestaciones con relación a la deuda heredada por la administración 2013-2016, así como en temas de seguridad.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en relación a las manifestaciones de deuda pública, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. Y el tema relacionado con seguridad pública se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para su estudio y efectos correspondientes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Copia de oficio número PS/022/2016, fechado el 24 de noviembre del actual, signado por el Primer Síndico del Ayuntamiento de Reynosa, dirigido al Alcalde de ese Municipio, solicitando le proporcione listado de compensaciones de los miembros del Cabildo y de los funcionarios del citado Municipio, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del actual.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a los Presidentes de las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 37, fechado el 28 de noviembre del año en curso, remitiendo Actas Administrativas correspondientes a la entrega-recepción de la Administración 2013-2016, del citado Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Gerente General de la Comisión Municipal y Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, oficio número 473, fechado el 28 de noviembre del presente año, remitiendo CD con información anexa al Acta Administrativa de entrega-recepción del citado organismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se comunique de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado, por conducto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Copia de oficio signado por el Presidente Municipal de Tula, Tamaulipas, dirigido a la Delegada de SEDESOL federal, comunicándole los resultados del análisis técnico financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de aquella localidad.” ---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al numeral 4 del artículo 77 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Enseguida, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a que establezca las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de aquellas familias que sean eventualmente deportadas de los Estados Unidos de Norteamérica ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda bajo ningún motivo el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ciclo escolar de los niños y adolescentes que se encuentren cursando algún grado de estudio. -----

----- Antes de pasar al trámite legislativo y por así solicitarlo el Diputado **RAMOS SALINAS**, se inserta íntegra la iniciativa de referencia: -----

----- “*HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA. Los suscritos Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a que establezca las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de aquellas familias que sean eventualmente deportadas de los Estados Unidos de Norteamérica ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda bajo ningún motivo el ciclo escolar de los niños y adolescentes que se encuentren cursando algún grado de estudio, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Luego de las pasadas elecciones presidenciales en el vecino país del Norte, Estados Unidos, en donde el triunfo electoral se vio favorecido al Candidato Republicano Donald Trump, y conocedores de la política anti migratoria que a lo largo de su campaña dejó ver, y al margen de lo que se realice a través del Gobierno Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores, surge la necesidad de analizar como entidad federativa el efecto social que tendrá el nuevo gobierno estadounidense en los distintos sectores de nuestra sociedad. El balance político norteamericano con una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

inclinación hacia una extrema derecha conservadora sugiere que existe la posibilidad real de que millones de indocumentados de origen mexicano serán deportados en los siguientes cuatro años, estableciéndose de manera interna mecanismos diseñados para dificultar y frenar la migración a nuestro vecino país del norte. En Nueva Alianza, como partido político comprometido y preocupado por los temas sociales, manifestamos nuestro apoyo y total respaldo a las miles de familias mexicanas que radican en Estados Unidos y que en este contexto, corren un riesgo inminente de deportación ante las medidas discriminatorias que se susciten resultado de esta política represora de derechos humanos. Sabemos que ante la falta de oportunidades, nuestros compatriotas de todo el país, desde hace varias décadas, cruzan por nuestras fronteras en busca de un mejor futuro que traiga a sus familias bienestar y tranquilidad, sin embargo, desafortunadamente el fenómeno migratorio con el paso de los años, ha ido en aumento, y al día de hoy, ya no son solamente las cabezas de familia quienes emigran, también lo hacen familias completas como una medida para permanecer unidos y no dejar al desamparo en México al resto de ellos. Mientras que la atención mediática se encuentra enfocada en la deportación de millones de trabajadores indocumentados, no se presta atención al efecto colateral que sufrirán los hijos de estas familias en el aspecto educativo. Ante tales acontecimientos nuestra fracción parlamentaria, no puede ser un simple espectador de lo que la historia marca como un fenómeno migratorio para nuestro País y en el que se debe de analizar los eventuales sucesos y su impacto para nuestro Estado, en el caso de que se deporten familias mexicanas y de manera particular tamaulipecas en los próximos meses. Nos encontramos ante la necesidad de recibir a cientos de miles de niños y adolescentes, cuyos padres no cuentan con documentos adecuados que avalen los estudios que sus hijos han realizado en los Estados Unidos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Norteamérica. Por lo anteriormente citado, tendremos incrementos de matrícula en los centros escolares de educación básica y superior, por lo cual con grupos sobre poblados la intervención pedagógica se dificultará para atender diferentes niveles conceptuales e idiomáticos. Nos preocupa de manera particular, los menores que se encuentran en edad de cursar algún grado escolar y su posible pérdida del periodo en el mejor de los casos, ya que sabemos que habrá otros supuestos en donde se podría perder todo un grado completo o abandonar de manera definitiva sus estudios. El artículo 1 de la Constitución mexicana, refiere que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece, ante esta premisa, es nuestro deber como representantes del pueblo, velar por que el derecho humano a la educación de los hijos de familias mexicanas que sean deportadas, no abandonen o se les niegue el acceso a la continuidad de sus estudios bajo ninguna circunstancia. En nuestra ley educativa estatal en su artículo 3 señala que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura. Constituye además un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Continua exponiendo dicho dispositivo legal que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del estado tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. Toda persona, sin discriminación alguna, tiene



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

derecho a recibir educación pública gratuita y de calidad y, por tanto, todas las personas que habitan en la entidad, con independencia de su situación jurídica, deben contar con las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal. En sus ejercicios presupuestarios, así como en el diseño de sus políticas y programas sectoriales, todas las autoridades del ramo quedan obligadas a privilegiar acciones afirmativas conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia del derecho humano a la educación, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Antes que migrantes, los niños y adolescentes son personas con una nacionalidad mexicana por nacimiento y por derecho de sangre, que deben ser respetados, sin importar su situación migratoria, ellos tienen sueños, quieren estudiar y tener una vida plena, y necesitan todo nuestro apoyo para que logren vivir la vida a la que tienen derecho, con educación y oportunidades. Para que se puedan respetar y valer sus derechos, es necesario la voluntad y participación de nuestras autoridades estatales, de manera especial la de la Secretaría de Educación, como la encargada de garantizar el acceso a una educación que tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia tal, y como lo dicta el artículo 3 constitucional. Ante tal situación, tenemos a bien proponer un exhorto a la Secretaría de Educación de nuestro Estado, para que en cumplimiento a los tratados, convenios y acuerdos del orden internacional de las que nuestro país ha firmado y ratificado y que son garantizadas por nuestra Carta Magna, no se suspendan bajo ningún motivo los estudios de los niños que al ser deportados junto con su familia regresen a nuestro país,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

particularmente en Tamaulipas. Por lo que se propone gestionar ante las instituciones educativas, donde estén matriculados niños y adolescentes que han sido repatriados, se adopten las medidas necesarias para su adaptación al sistema educativo mexicano, mediante las acciones afirmativas necesarias que lo ayuden a continuar sus estudios tal y como se señala en nuestra ley de educación estatal. De lo expuesto en el párrafo anterior se sugieren líneas de atención en las que las autoridades educativas deberán centrar su atención y que solo por destacar algunas, se enlistan las siguientes: Se precisa considerar el incremento de libros de texto gratuitos de educación básica para la población que ingresa o se incorpora a los grados por ubicación pedagógica en grados correspondientes. Prever la reestructuración de turnos vespertinos para atender la demanda educativa de alumnos provenientes de Estados Unidos de Norteamérica. Aplicación de la norma educativa, para revalidación de estudios y ubicación del grado correspondiente. Problema de idioma. Énfasis docente en el sentimiento de pertenencia nacional. Capacitar mediante las Unidades de Control Escolar de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo a los docentes de las escuelas de educación primaria y secundaria en los municipios fronterizos de Tamaulipas sobre el uso y aprovechamiento adecuado del Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México - EUA, el cual se expide en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Educación entre el Gobierno Mexicano y el Gobierno de los Estados Unidos de América y que tiene como objetivo otorgar reconocimiento oficial a los estudios de educación primaria o secundaria que realiza la población migrante que viaja con frecuencia entre México y Estados Unidos y viceversa, facilitando a los menores su ubicación en la escuela receptora, de acuerdo con el grado que les corresponda. Igualmente, mediante este documento se promueve el registro de calificaciones de los estudiantes, así como la educación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

continua de esta población. En razón de las consideraciones antes expuestas, los que suscriben proponemos ante este Honorable Pleno Legislativo la siguiente: INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A QUE ESTABLEZCA LAS ACCIONES AFIRMATIVAS NECESARIAS EN FAVOR DE LOS HIJOS DE AQUELLAS FAMILIAS QUE SEAN EVENTUALMENTE DEPORTADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ANTE LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS QUE SE SUSCITEN POR EL PRÓXIMO GOBIERNO DE AQUEL PAÍS, A FIN DE QUE NO SE SUSPENDA BAJO NINGÚN MOTIVO EL CICLO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO ALGÚN GRADO DE ESTUDIO. ARTÍCULO ÚNICO.- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación a que establezca las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de aquellas familias que sean eventualmente deportadas de los Estados Unidos de Norteamérica ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda bajo ningún motivo el ciclo escolar de los niños y adolescentes que se encuentren cursando algún grado de estudio. ARTÍCULO TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. ATENTAMENTE. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS. DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA.”-----

*----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a las autoridades competentes de los 3 Órdenes de Gobierno, a establecer un grupo interinstitucional de trabajo, para analizar la problemática, proponer soluciones y operar acciones, ante una eventual deportación masiva de los Estados Unidos de América, de connacionales y personas de otros países a México, por los municipios fronterizos de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **Resolución** correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** menciona lo siguiente: -----

----- “Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los mismos y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

----- Acto continuo, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 61 párrafo 1, incisos a) al h), y 62 párrafo 1, incisos b), d) y e); y se adiciona la Sección Cuarta al Capítulo Quinto del Título Segundo, denominada “De los Auxiliares de Dictaminación” que contiene los artículos 52 bis y 52 ter, así como los incisos i), j) y k) al párrafo 1 del artículo 61, y los incisos e) y f) recorriéndose el inciso e) para ser inciso g) al párrafo 1 del artículo 62, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas leyes para actualizar la nomenclatura de algunas dependencias del Ejecutivo.*** -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da una exposición general del proceso de Dictaminación y el sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos agendados en el Orden del Día:

----- “Muy buenas tardes, con la anuencia del Presidente de la Mesa Directiva y mis compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público en general. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Como es del conocimiento de este Pleno Legislativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115, que los Ayuntamientos manejarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos, de los bienes que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor; dispone asimismo, que los Municipios percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria; de igual forma, contempla y enumera los servicios públicos y atribuciones a cargo de los municipios. En este contexto, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 133, dispone que los recursos que integran la hacienda pública municipal, serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley y, en todo caso, percibirán las contribuciones que determinen las leyes en materia inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tenga como base el cambio de valor de los inmuebles; las participaciones federales, las aportaciones y los ingresos derivados de la prestación de servicios a cargo de dicha autoridad, así como los productos y los aprovechamientos que les correspondan. En frecuencia con lo anterior, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas dispone en el artículo 49 fracción XI que los Ayuntamientos tendrán la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, instrumento jurídico que soportará los egresos municipales previstos para el ejercicio fiscal correspondiente, en este caso para el ejercicio de 2017, bajo este tenor, los Ayuntamientos de la Entidad cumplieron en tiempo y forma. Cabe señalar que en las Sesiones Públicas Ordinarias celebradas los días 9 y 16 de noviembre del año en curso, se recibieron formalmente por el Pleno Legislativo la totalidad de las 43 Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, al efecto la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar las citadas Iniciativas a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su respectivo análisis y emisión de los Dictámenes con proyecto de Decreto que conforme a derecho procediera. En virtud de lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas que dictaminan, en reunión de trabajo celebrada el anterior día 29 de los corrientes, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las Iniciativas de los proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017, para lo cual previamente adoptamos como premisas de nuestra determinación en la opinión que se expresa a través de los dictámenes correspondientes, las siguientes consideraciones: PRIMERA. Agregar la previsión de que la información estadística que se obtenga con los datos a que se refiere el Capítulo relativo a la eficiencia recaudatoria, sean de periodicidad mensual, trimestral y anual, sean objeto de difusión pública en la página de Internet del Municipio. SEGUNDA. Ajustar la redacción relativa a la definición sobre la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que se plantean en diversa Iniciativas que de manera general se describen, a efecto de homologar y adecuar dicha descripción, a lo establecido en los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26 y párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. TERCERA. Incorporar un artículo transitorio a las leyes de ingresos en comento, a efecto de que en tanto los Ayuntamientos de la Entidad realicen las adecuaciones necesarias a los Reglamentos Municipales y disposiciones administrativas en el ámbito de su competencia, todas las menciones al salario mínimo como referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en la reglamentación municipal vigente, así como en cualquier disposición jurídica que emane de esta, se entenderán referidas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). CUARTA. Dar continuidad a la homologación en todas las leyes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ingresos de los municipios, a la tasa de recargos aplicable a los casos por la falta puntual de pago de cualquiera de los impuestos, derechos u otras fuentes de ingresos diversos, a razón del 1.13 % por cada mes o fracción que se retarde el pago; así como también, para cuando se otorgue prórroga para el pago de los créditos fiscales municipales; tratándose de pagos a plazos en parcialidades hasta de 12 meses, un recargo sobre saldos insolutos del monto total de los créditos fiscales, a una tasa mensual del 1.8%, sobre los créditos fiscales prorrogados.

QUINTA. Incorporar un artículo transitorio para que en el caso de que durante el ejercicio fiscal 2017 disminuyan los ingresos previstos en la ley de ingresos del municipio respectivo, se realicen los ajustes conducentes al Presupuesto de Egresos respectivo, atendiendo lo preceptuado por la normatividad de disciplina financiera. En ese sentido y bajo tales premisas, en principio observamos que en 25 proyectos de leyes de ingresos presentados por igual número de Ayuntamientos, no se incorpora cambio alguno en las tasas impositivas, cuotas o tarifas de los diferentes tipos y conceptos de recaudación fiscal con relación a la Ley de Ingresos en vigor, encontrándose en esta hipótesis los municipios siguientes: Aldama, Antigua Morelos, Burgos, Camargo, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso y Villagrán. Igualmente observamos, que 4 iniciativas presentaron modificaciones sólo a las tasas de recargos por la falta puntual de pago de contribuciones y que la redacción del artículo concerniente a la definición de la Unidad de Medida y Actualización, por sus siglas UMA, no se especificó el valor diario, mensual o anual a que hace referencia el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de enero del actual, corrigiéndose los datos correspondientes en los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dictámenes de los Ayuntamientos de Bustamante, González, Nuevo Laredo y Ocampo. Es menester señalar también que en los anteriores proyectos básicamente sólo se ajusta la estimación de los ingresos que percibirán durante el ejercicio fiscal 2017 la Hacienda Pública de los Municipios, en los diferentes rubros, tipos y conceptos de ingresos aplicables, atendiendo al clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciéndose al respecto algunas variaciones en los importes contenidos en los rubros y tipos correspondientes, en virtud de la actualización que al efecto hacen los Ayuntamientos de acuerdo a los cálculos pronosticados para el próximo ejercicio fiscal, tomando como base principal el desarrollo de la economía estatal, el comportamiento histórico de los ingresos y las expectativas económicas de crecimiento previstas para el ejercicio de su vigencia. Finalmente, por cuanto hace a las 14 Iniciativas de leyes de ingresos restantes, en los próximos días procederemos a su análisis y dictaminación. Por lo anterior, las Comisiones Unidas dictaminadoras, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos establecidos del punto número 3 al 31 del apartado de dictámenes del Orden del Día, correspondientes a leyes de ingresos municipales, sean discutidos y votados en conjunto.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el Orden del Día para que se presentaran en esta Sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos, en general, es de no presentar cambios significativos con relación a los aprobados para el ejercicio fiscal del presente año, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila a lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.”-----

----- Participando la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes Diputado Presidente, Diputados, Diputadas, medios de comunicación, señoras y señores. Subo a esta tribuna para externar mi preocupación en torno a los dictámenes de las Leyes de Ingresos para el año 2017 de los Municipios de Tamaulipas. Como Legisladores el emitir un voto para uno de los temas de mayor importancia en el funcionamiento de los Municipios es de gran responsabilidad y compromiso. El día de hoy, a las diez horas con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quince minutos, se envía a mi oficina, oficina de todos los Tamaulipecos, 29 dictámenes que se pretende discutir y aprobar el día de hoy. Este tema requiere de un análisis minucioso por parte de los Diputados y Diputadas, no podemos prestarnos a la simulación y pretender aprobar estos dictámenes de esta forma tan acelerada, debemos responder con cabalidad a las funciones legislativas que el pueblo tamaulipeco nos ha delegado. Por tanto, MORENA se abstiene de votar estos dictámenes hasta que no se realice el análisis que se requiere. Es cuanto. Gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados, que previa expresión de su nombre y apellido se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila a lado derecho de esta Mesa Directiva, y a las Diputadas Secretarias, tomar nota para asentarlos en el Acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, quien señala lo siguiente: A favor de los dictámenes del número 3 al 31 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Tamaulipas. -----

----- Enseguida, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, manifiesta lo siguiente: A favor de los 29 proyectos de decretos de la Ley de Ingresos de los Municipios marcados del 3 al 31 del Orden del Día. -----

----- A continuación, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, expresa lo siguiente: A favor del 3 al 31 dictámenes aprobados. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, manifestando lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Tamaulipas.-----

----- Enseguida, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, pronuncia lo siguiente: Aprobando del 3 al 31 los dictámenes requeridos. -----

----- Continuando con la votación, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, emite lo siguiente: Del 3 al 31 a favor de los dictámenes.-----

----- Acto continuo, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**: señala lo siguiente: Mi voto es a favor de los puntos numerados del 3 al 31 que contiene las Leyes de Ingresos de los Municipios. -----

----- A continuación, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, enuncia lo siguiente: A favor del punto 3 al 31 del dictamen de la Ley de Ingresos de Municipios. -----

----- Enseguida, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, declara lo siguiente: A favor del punto 3 al 31 de las Leyes de Ingresos del Estado de Tamaulipas.-----

----- Continuando, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, señala lo siguiente: A favor de los dictámenes en el orden del 3 al 31.-

----- Acto seguido, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, manifiesta lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31.-----

----- Enseguida, el Diputado **MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**, pronuncia lo siguiente: Dictámenes del 3 al 31 a favor. ----

----- A continuación, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, expresa lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31.-----

----- Continuando, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, emite lo siguiente: A favor de los 29 proyectos de decreto nombrados del 3 al 31 los dictámenes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, dice lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31. -----

----- Enseguida, el Diputado **MERAZ PADRÓN VÍCTOR ADRIÁN**, articula lo siguiente: A favor de los numerales 3 al 31 de la Ley de Ingresos. -----

----- A continuación, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**, señala lo siguiente: A favor de los 29 proyectos del 3 al 31. -- -----

----- Continuando, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, formula lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31 de la Ley de Ingresos. -----

----- Acto seguido, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, expone lo siguiente: A favor de los decretos de dictamen del 3 al 31. --

----- Enseguida, el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, exhibe lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31 de la Ley de Ingresos de los Municipios. -----

----- A continuación, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, señala lo siguiente: A favor de los proyectos del 3 al 31 de las Leyes de Ingresos. -----

----- De igual forma, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, expresa lo siguiente: A favor de los proyectos del 3 al 31. -----

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ**, refiere lo siguiente: Antes de emitir el sentido de mi voto nada más quisiera respetuosamente aclarar que se incluyeron en el Orden del Día, porque hubo un acuerdo que se hizo en la Junta de Coordinación Política que me toca presidir en donde todos los coordinadores de todas las fuerzas políticas aquí dignamente representadas estuvieron de acuerdo, entonces no hubo violación a nuestra ley de organización, se está cumpliendo cabalmente y bueno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el sentido de mi voto es a favor de los 29 dictámenes de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017.-----

----- Enseguida, el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, señala lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31 de las Leyes de Ingresos.-----

----- A continuación, el Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**, expresa lo siguiente: A favor de los proyectos del 3 al 31 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Tamaulipas. -----

----- Continuando, el Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**, enuncia lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31 de las Leyes de Ingresos.-----

----- Acto seguido, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, refiere lo siguiente: Del 3 al 31 abstención. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, expresa lo siguiente: A favor de los proyectos del 3 al 31 de los dictámenes de Leyes de Ingresos de los Municipios.-----

----- Continuando, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, emite lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31 de las Leyes de Ingresos.-----

----- Acto continuo, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, dice lo siguiente: A favor de los proyectos del 3 al 31 de las Leyes de Ingresos para los Municipios de Tamaulipas.-----

----- Enseguida, el Diputado **DE ANDA HERNÁNDEZ CARLOS GERMÁN**, articula lo siguiente: A favor de los 29 dictámenes de las Leyes de Ingresos.-----

----- Prosiguiendo en este apartado, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, pronuncia lo siguiente: A favor de los dictámenes del 3 al 31 de las Leyes de Ingresos para los Municipios de Tamaulipas del ejercicio 2017.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, expone lo siguiente: A favor del 3 al 31 dictámenes de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Tamaulipas. -----

----- Enseguida, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, indica lo siguiente: A favor de los 29 dictámenes de las Leyes de Ingresos de los Municipios ya mencionados para el ejercicio fiscal 2017. -----

----- Por último, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, expresa lo siguiente: A favor de los 29 dictámenes de las Leyes de Ingresos. -----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes descritos anteriormente, siendo **aprobados por mayoría y 1 abstención** expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo con la Sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, quien articula lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios de comunicación; señoras y señores. La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. Este término se emplea para definir una deficiencia física o mental. Como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o diferentes tipos de enfermedades crónicas. Las personas con discapacidad, considerada como la minoría más amplia del mundo, generalmente tienen menos oportunidades económicas, acceso a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

educación y registran tasas de pobreza más altas. Lo anterior se debe principalmente a la falta de servicios que le faciliten la vida como acceso a la información, transporte, empleo o diversión, y porque tienen menos recursos para hacer valer sus derechos. A estos problemas diarios se agrega la discriminación social y la falta de una legislación adecuada para protegerlos. Las personas con discapacidad son frecuentemente víctimas de la violencia, existen registros que indican que los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, lo que representa la misma proporción que los adultos con problemas mentales. La estigmatización y discriminación que padecen las personas discapacitadas, se debe en gran medida a la ignorancia. De igual manera, está ampliamente demostrado que una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas, éstas pueden participar activa y productivamente a la vida social y económica de sus comunidades. De ahí la importancia de que se eliminen las barreras de la plena asimilación de los discapacitados a la sociedad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de su marginación. Subraya que la discapacidad es un concepto evolutivo, resultado de la interacción de las personas con disfunciones y de problemas de actitud y de su entorno, que socavan su participación en la sociedad. La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, estas son condiciones *sine qua non*, pueden disfrutar de sus otros derechos. En el artículo 9 la convención pide que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad, solicita a los estados miembros que tomen medidas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a su integración. Ante este panorama y con el propósito de crear conciencia sobre la problemática que viven día con día las personas con discapacidad, desde el año 1992, se instituyó el 3 de diciembre de cada año a nivel mundial como el Día Internacional de las Personas con Discapacidades. En 2016 la Organización de las Naciones Unidas en torno a la atención de las personas con discapacidades se centra en promover 17 objetivos de desarrollo sostenible, necesarios para alcanzar el futuro que se quiere y destacar el papel que desempeñan estos objetivos recién establecidos en la construcción de un mundo más inclusivo e igualitario para las personas con discapacidades. Este año se examinará también el estado actual de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el de los objetivos de desarrollo sostenible y se buscará sentar las bases de un futuro inclusive para las personas con discapacidades. La conmemoración coincide además con el aniversario de la aprobación de la convención, una de las más rápidamente ratificadas por gran cantidad de países. Señoras y señores Diputados, ante la proximidad del 3 de diciembre de este año, he considerado pertinente hacer uso de esta tribuna, para expresar solidaridad con las acciones que tan importantes instancias, como la Organización de las Naciones Unidas y diferentes Organizaciones no gubernamentales, así como dependencias y entidades de los diferentes órdenes de Gobierno, realizan en pro de las personas con discapacidad. Igualmente, es oportuno reflexionar en lo que como Legisladores podemos hacer en favor de este segmento de la población que tanto necesita de nosotros y la respuesta es obvia e inmediata, analizar nuestro orden jurídico local y generar la legislación necesaria para eliminar obstáculos, derribar barreras, más no sólo en el sentido material, sino fundamentalmente en los planos mental y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

social, para contribuir a un mejor entorno y condiciones de vida de las personas con discapacidad. Personalmente, y sé que lo comparten mis compañeras y compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del PRI he iniciado con un grupo de entusiastas personas de la Sociedad Civil un proyecto legislativo, dirigido a concientizar a la sociedad y al Gobierno, en torno a la problemática de las personas con discapacidad, y a ofrecer mejores condiciones de vida y de integración plena a todas las actividades sociales, económicas, laborales, profesionales, de esparcimiento y de diversión, que en su momento oportuno presentaré a su alta consideración, que todos los días sean 3 de diciembre. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, en fechas recientes y derivado del próximo período vacacional decembrino, en el cual existe acrecentada circulación tanto nacionales como connacionales, se han advertido actos de corrupción por parte de las policías federales; en primera instancia, deberían de ser los salvaguardas de los ciudadanos y no así ser noticia de presuntos actos de abuso de autoridad, en donde sabemos que una minoría de manera desafortunada, empaña el trabajo de quienes sí cumplen con su deber, el suscrito tiene conocimiento de testimonios, que tanto habitantes del Estado como paisanos y turistas que arriban a la entidad han sufrido la conducta negativa de esta corporación, en el sentido de detenerlos y extorsionarlos a cambio de que continúen su camino, argumentando una y mil excusas. Desde esta tribuna legislativa alzo mi voz en contra de este tipo de acciones que acontecen en nuestro Estado y que no pueden pasarse desapercibidas. Debemos dejar sobre la mesa y llevarnos a la reflexión, que podemos abonar a que no se repita este escenario,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

solicitando a la ciudadanía que ejerza su derecho a la denuncia, pero no sólo eso, sino que todos aportemos lo que nos corresponde que es que las cosas sean con legalidad y respeto a nuestro Estado. Debemos proporcionar a la ciudadanía y al sector empresarial la confianza que requieren para ejercer sus traslados, confiados en que sus derechos serán respetados, pero sobre todo, se tienen que propiciar las condiciones de confianza y seguridad para transitar por cualquier camino de nuestra entidad. Desde esta tribuna, alzamos la voz a nombre de los tamaulipecos, y exigimos a las autoridades federales, estatales y municipales, a que realicen su trabajo, nuestro deber como Legisladores es contribuir al desarrollo y consolidación de instituciones públicas respetuosas de los derechos de la población y, por tal motivo, haré uso de la tribuna cuantas veces sea necesario para dar a conocer aquellos casos que puedan constituir irregularidades en el ejercicio del servicio público de cualquier autoridad. Compañeras y compañeros Legisladores, nuestras fronteras son un importante cruce territorial, por tal motivo debemos ser ejemplo nacional, y contribuir a inhibir la mala imagen que tiene nuestro Estado derivado de la violencia, pero sobre todo, valorar el esfuerzo y sacrificio que realizan nuestros paisanos durante todo el año para en este mes de diciembre poder ir a visitar a sus familiares, no se vale que todavía sean extorsionados cuando al ingreso a nuestro Estado ya fueron revisados por las autoridades correspondientes. Estoy consciente de que no se pueden generalizar este tipo de conductas, por lo tanto, se hace un atento y respetuoso llamado al titular de esa corporación para que exhorte a los integrantes adscritos a la misma, a que se conduzcan bajo los más altos principios que caracterizan al servicio policial. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Diputadas y Diputados integrantes de este Congreso del Estado de Tamaulipas; damas y caballeros que nos acompañan, amigos de los medios de comunicación, buenas, tardes. El tema de la inseguridad pública y de la recompensa que ofrece la PGR, del gobierno de Peña Nieto por un exgobernador de nuestro Estado, son temas que nos agobian, avergüenzan y lastiman a los tamaulipecos. Tamaulipas, es y ha sido siempre terreno fértil para el progreso; sin embargo, las malas prácticas administrativas, la corrupción, la incorrecta aplicación de los recursos públicos y los vicios en el ejercicio de poder, así como el endeudamiento excesivo desde hace varios sexenios. Han propiciado, consecuencias graves en el desarrollo económico y productivo del Estado. Dicen que para muestra un botón, ahí está el mega fraude de la carretera Rumbo Nuevo, en la administración del exgobernador del PRI y hoy Senador de la República Cavazos Lerma. Una obra que costó miles de millones de pesos y entorno a la cual existieron irregularidades en el manejo de recursos y otros delitos por demás evidentes. Esta obra costó aproximadamente, mil doscientos millones de pesos y cerca de mil millones de pesos repararla en el Gobierno de Tomás Yarrington Ruvalcaba, ese fue sólo el inicio de casi un cuarto de siglo de autoritarismo, simulación, corrupción y derroche de recursos públicos que terminó apenas el 30 de septiembre de este año. Por su parte en el Sexenio de Tomás Yarrington, caracterizado por irregularidades y desvió de recursos que se señalaron en su momento en esta tribuna del Congreso, se sembró la semilla que hizo proliferar la delincuencia organizada en Tamaulipas, esa que desde entonces echó raíces y que desvió frente a la indiferencia y consentimiento de los Gobernadores siguientes, por cierto, todos de las filas del Partido Revolucionario



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Institucional. En los últimos dos sexenios la sociedad y las redes sociales tienen la mejor opinión, esa que trascendió en las urnas el pasado 5 de junio. Este tema no se puede ver como reciclaje político, ni una mera situación mediática para conseguir votos hacia el 2018 como lo dijo un compañero de este Congreso; lo aquí señalado es el antecedente histórico de la realidad de un Estado, que gracias a la decisión soberana de la sociedad fue liberado del yugo de un partido en el poder que se olvidó de las necesidades de la sociedad. Hoy la PGR ofrece 15 millones de pesos por la captura de un exgobernador priista cuando todavía en el sexenio pasado se paseaba impunemente aquí en esta capital. No señores, esto no es una expresión mediática, es una verdad que a los tamaulipecos nos duele y que no se puede callar, todo hoy explica el porqué de un Estado tan deteriorado y de un pueblo profundamente lastimado, además agobiado por ese cáncer social llamado crimen organizado. Por eso hoy tenemos el gran compromiso de componer el desorden político generado en muchos años de gobiernos ineficaces, es tiempo de curar y de fortalecer a Tamaulipas para hacerlo producir y así devolverle a la sociedad la confianza en las instituciones públicas, lo importante es que el proceso de cambio se ha iniciado a partir del 1 de octubre, porque los tamaulipecos así lo quisieron, porque ya no se podía seguir tapando el sol con un dedo, era absurdo y contraproducente continuar diciendo que en Tamaulipas no pasa nada. Es cierto, urgen soluciones a los problemas heredados por los gobiernos que anteceden y a pesar de la deuda pública de miles de millones de pesos que también dejaron en Acción Nacional creemos firmemente que con decisión y trabajo Tamaulipas saldrá adelante, esta postura va más allá de una relación institucional que como Alcalde de Ciudad Madero tuve en su momento con el entonces Gobernador, va más allá porque es la voz de todas las víctimas que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fueron por los delitos y el clamor que todo lo que hoy nos duele como ciudadanos. Pues que el Gobierno Federal ofrezca 15 millones de pesos por Tomás Yarrington un exgobernador priista que es señalado de haber ejercido una administración plagada de actos de corrupción, pero sobre todo el causante de permitir que la delincuencia organizada creciera en nuestro Estado y que hoy tengamos los más altos índices de inseguridad que tanto lastima a los tamaulipecos. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto Señor Presidente.” -----

----- Por último el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, dice lo siguiente: -----

----- “Antes de concluir quisiera manifestarles a todos ustedes honorables miembros de este cuerpo colegiado que tristemente hemos concluido un mes aquí al frente de esta Mesa Directiva y pues todo en esta vida es un aprendizaje, he aprendido mucho, he seguido aprendiendo y que bueno que esto sea de provecho para nosotros a los que se nos vaya dando la oportunidad y pues bueno un gusto haber compartido la Presidencia aquí con las Secretarías con Irma Amelia García Velasco y con Teresa Aguilar Gutiérrez, pero sobre todo muchas gracias a ustedes por la oportunidad de haberme permitido estar aquí al frente en este Congreso del Estado, como lo citó el Papa Francisco al inicio de su pontificado, el verdadero poder es el servicio, continuemos sirviendo a Tamaulipas desde este Honorable Congreso del Estado. Gracias a todos, Dios los bendiga.” --

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **tres** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **siete** de **diciembre** del actual, a partir de las **once** horas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

C. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO